



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000041141**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 18 de Febrero de 2025

Señores
COMUNIDAD
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de modernización del servicio de alumbrado público en la diagonal 39 con carrera 5 Este, barrio Paraíso, localidad de Chapinero.

Referencia: Verificación alumbrado público, localidad Chapinero.

Respetada comunidad:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de modernización del servicio de alumbrado público en la diagonal 39 con carrera 5 Este, barrio Paraíso, localidad de Chapinero; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el veintinueve (29) de enero de 2025, encontrando que la iluminación del sector funciona actualmente con luminarias de tecnología CMH (Luz Blanca), las cuales cuentan con vida útil remanente; una vez finalizada la vida útil y el activo haya sido remunerado, se procederá a realizar su modernización a luminarias de tecnología LED conforme a los planes de modernización vigentes.

Igualmente, se identificó un (01) punto de iluminación en falla, para lo cual se generó la orden de trabajo correspondiente, ahora bien, se informa que las siguientes órdenes de trabajo registradas se encuentran aún en cronograma de atención por parte del operador del servicio. La UAESP realizará las gestiones necesarias para el seguimiento, cumplimiento y garantía de la atención oportuna de las ordenes de trabajo referenciadas.

Se copia en el presente oficio a ENEL COLOMBIA para que ejecute las ordenes de trabajo en los tiempos establecidos y a su vez informe sobre el restablecimiento del servicio de alumbrado público al peticionario, con copia a esta Subdirección, indicándole la fecha de ejecución por parte del operador del servicio.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000041141**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 18 de Febrero de 2025

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA ESTIMADA DE ATENCIÓN
1.	AV CV No 39 COSTADO ORIENTE	Luminaria Apagada	18764910	21-02-2025

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,



LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Lina Paola García Carrillo – Contratista SSFAP
Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector SSFAP

C.C.: Nubia Lamprea. ENEL COLOMBIA. Carrera 13A No. 93- 66. clientescolombia@enel.com